

PANTALLAS FACIALES DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL ANTE PANDEMIA COVID-19

Las pantallas faciales de protección forman parte de los EPI (equipos de protección individual) y son un elemento indispensable para la protección de los profesionales sanitarios ante la situación epidemiológica actual.

Los EPI deben escogerse de tal manera que se garantice la máxima protección con la mínima molestia para el usuario y para ello es imprescindible escoger un diseño o tamaño que se adapte adecuadamente al trabajador.

PROTECCIÓN

Estas pantallas garantizan la protección de los ojos y de la piel de los trabajadores, ya que protegen a la vez los ojos, la cara y una parte del cuello.

Además de la pantalla facial es preciso utilizar una mascarilla quirúrgica para garantizar la protección de la vía respiratoria.

Es preciso ajustar la estructura a la cabeza que quede segura y no se caiga.

MATERIAL

La pantalla está compuesta por una única pieza de acetato lavable, además de una estructura más rígida que se coloca en la parte superior de la cabeza.

Es ergonómica, ligera y fácil de transportar, ya que ocupa poco espacio.

INDICACIONES

- Valoración de pacientes en domicilio.
- Seguimiento de pacientes en centros sanitarios.
- Cualquier otra asimilable en casos de rotura de stock o desabastecimiento.



DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA

De forma general, la recomendación es utilizar EPI desechables, o si no es así, que puedan desinfectarse después del uso. El procedimiento para efectuar una adecuada desinfección y limpieza sería el siguiente:

1. En primer lugar, utilizar detergente enzimático para eliminar la materia orgánica.
2. Aclarar con agua.
3. Utilizar hipoclorito sódico diluido en agua.
4. Aclarar con agua.
5. Secar.

DISPONIBILIDAD

Se garantiza la misma, ya que existe una gran capacidad de producción tanto de las láminas de acetato, como de la estructura que la sustenta.

Dado el carácter altruista de este material, se solicita que **durante el fin de semana** todos aquellos que dispongan de alguna de las dos piezas, o que tengan capacidad para elaborarlas, las lleven a los **PUNTOS DE ATENCIÓN CONTINUADA (urgencias de los Centros de Salud)** de sus localidades para que puedan ser remitidas a la Gerencia de Atención Primaria correspondiente.



IMÁGENES

